

**CAPACIDAD DE ACCESO PARA GENERACIÓN EN LAS SUBESTACIONES DE HIDROELÉCTRICA DEL GUADIELA I, S.A.**

SUBESTACIÓN		POSICIÓN						TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	COORDENADAS UTM Huso 30 - ETRS89		POSICIONES		NIVEL DE TENSIÓN (kV)	CAPACIDADES (MW)				
Denominación	Parque		Identificador	Existente S: Sí N: No.	Planificada S: Sí N: No.	Referencia Interna	Función			Descripción	X	Y	Existente S: Sí N: No.		Planificada S: Sí N: No.	Capacidad Acceso Disponible	Capacidad Acceso Ocupada	Capacidad Acceso Admitida y No Resuelta	
	Espacio Físico Ampliable S: Sí N: No.	Denominación						Fotovoltaica	Eólica										
S.LA ROBLA - Ajena (241345SE001)	No Aplica	241345SE001P132001	241345SE0015201	S		S.LA ROBLA	SALIDA LÍNEA AT	132 kV Frontera en Sub. La Robla (Unión Fenosa Distribución)	La Robla	León	284281	4741323	S		132	0,00	0,00	49,90	0,00
S.MANSILLA - Ajena (240943SE002)	No Aplica	240943SE002P132002	240943SE0025201	S		S.MANSILLA	ENTRADA LÍNEA AT	132 kV Frontera en Sub. Mansilla (Navarrosic)	Mansilla de las Mulas	León	299601	4707024	S		132	0,00	0,00	0,00	0,00
S.OLMEDA - Ajena (161408SE005)	No Aplica	161408SE005P066016	161408SE0055201	S		S.601	SALIDA LÍNEA AT	66 kV Frontera en Sub. Olmeda (Unión Fenosa Distribución)	Olmeda de la Cuesta	Cuenca	556256	4477255	S		66	0,00 <sup>(1)</sup>	15,93	4,50 <sup>(2)</sup>	
S5.RUIDERA (160066SE013)	S	160066SE013P015028	160066SE0135207	S		S5.52.1	SALIDA LÍNEA MT	15 kV Hacia Bombeo-Arandilla	Albendea	Cuenca	552727	4481062	S		15	0,00	0,00	0,00	0,00
S4.TORILES (160091SE002)	N	160091SE002P066010	160091SE0025201	S		S4.52.1	ENTRADA LÍNEA AT	66 kV Desde Frontera en Sub. Olmeda Unión Fenosa Distribución	Alcantud	Cuenca	560648	4487140	S		66	0,00	14,73	0,00	0,00
	S	160091SE002P015011	160091SE0025202	S		S4.52.2	TRANSFORMADOR AT/MT	66 kV Transformador S4.TP66.1	Alcantud	Cuenca	560648	4487140	S		66	0,00	1,45	0,00	0,00
	N	160091SE002P066010	160091SE0025204b	S		S4.52.6	SALIDA LÍNEA MT	15 kV Hacia Alcantud	Alcantud	Cuenca	560648	4487140	S		15	0,00	0,00	0,00	0,00
S2.HERRERÍA - 66kV (160571SE003)	N	160571SE003P066012	160571SE0035201	S		S2.52.1	ENTRADA LÍNEA AT	66 kV Desde S4.TORILES	Carrascosa de la Sierra	Cuenca	565256	4489155	S		66	0,00	4,31	0,00	0,00
	N	160571SE003P066012	160571SE0035202	S		S2.52.2	TRANSFORMADOR AT/MT	66 kV Transformador S2.TP66.1	Carrascosa de la Sierra	Cuenca	565256	4489155	S		66	0,00	3,08	0,00	0,00
S3.POZUELO (161697SE004)	N	161697SE004P066014	161697SE0045201	S		S3.52.1	ENTRADA LÍNEA AT-TRANSFORMADOR AT/MT	66 kV Desde S2.HERRERÍA (S2.TP66.1)	El Pozuelo	Cuenca	561518	4496607	S		66	0,00	1,25	0,00	0,00
	S	161697SE004P015015	161697SE0045202b	S		S3.52.4	SALIDA LÍNEA MT	15 kV Hacia Villanueva de Alcorón	El Pozuelo	Cuenca	561518	4496607	S		15	0,00	0,00	0,00	0,00
		161697SE004P015015	161697SE0045204b	S		S3.52.5	SALIDA LÍNEA MT	15 kV Hacia El Pozuelo	El Pozuelo	Cuenca	561518	4496607	S		15	0,00	0,00	0,00	0,00
		161697SE004P015015	161697SE0045203b	S		S3.52.6	SALIDA LÍNEA MT	15 kV Hacia El Recuenco	El Pozuelo	Cuenca	561518	4496607	S		15	0,00	0,00	0,00	0,00
S1.VADILLOS (160534SE001)	N	160534SE001P066001	160571CR0015201	S		S1.52.AZZ	ACOPAMIENTO LONGITUDINAL	66 kV Desde Frontera en Sub. Molina (Unión Fenosa Distribución)	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		66	0,00	0,00	0,00	0,00
	N	160534SE001P066002	160534SE0015201	S		S1.52.0B	ENTRADA LÍNEA AT	66 kV Desde S4.TORILES	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		66	0,00	8,97	0,00	0,00
		160534SE001P066002	160534SE0015202	S		S1.52.1T	TRANSFORMADOR AT/MT	66 kV Transformador S1.TP66.1 (Propiedad Ajena)	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		66	0,00	4,80	0,00	0,00
	N	160534SE001P066001	160534SE0015204	S		S1.52.2T	TRANSFORMADOR AT/MT	66 kV Transformador S1.TP66.2 (Propiedad Ajena)	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		66	0,00	0,00	0,00	0,00
	N	160534SE001P066002	160534SE0015206	S		S1.52.3T	TRANSFORMADOR AT/MT	66 kV Transformador S1.TP66.3	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		66	0,00	0,00	0,00	0,00
		160534SE001P066009	160534SE0015211	S		-	SALIDA LÍNEA MT	En Reserva	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		6,6	0,00	0,00	0,00	0,00
	N	160534SE001P066009	160534SE0015213	S		S1.52.10L	SALIDA LÍNEA MT	6,6 kV Hacia Motores (Propiedad Ajena)	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		6,6	0,00	0,00	0,00	0,00
		160534SE001P066002	160534SE0015207	S		S1.52.4T	TRANSFORMADOR AT/MT	66 kV Transformador S1.TP66.4	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		66	0,00	3,87	0,00	0,00
	N	160534SE001P033005	160534SE0015210	S		S1.52.4bT	TRANSFORMADOR AT/MT	33 kV Secundario Transformador S1.TP66.4	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		33	0,00	3,87	0,00	0,00
		160534SE001P033005	160534SE0015208	S		S1.52.7L	SALIDA LÍNEA AT	33 kV Hacia S6.BETETA	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		33	0,00	1,44	0,00	0,00
		160534SE001P033005	160534SE0015209	S		S1.52.6L	SALIDA LÍNEA AT	33 kV Hacia CH3.CHINCHA	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	S		33	0,00	2,43	0,00	0,00
		160534SE001P066002	-	S		S1.52.5T	TRANSFORMADOR AT/MT	66 kV Transformador S1.TP66.5	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	N	S	66	0,00	0,31	0,00	0,00
		-	-	S		S1.52.5cT	TRANSFORMADOR AT/MT	15 kV Secundario Transformador S1.TP66.5	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	N	S	15	0,00	0,31	0,00	0,00
-	-	-	S		S1.52.8L	SALIDA LÍNEA AT	15 kV Hacia Cañizares	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	N	S	15	0,00	0,00	0,00	0,00	
	-	-	S		S1.52.9L	SALIDA LÍNEA AT	15 kV Hacia Balneario Solán	Cañizares	Cuenca	572017	4486947	N	S	15	0,00	0,31	0,00	0,00	
	160534SE016P033030	160534SE0165202	S		CH3.52.2	SALIDA LÍNEA AT	33 kV Hacia CF1.FOTOCARR	Cañizares	Cuenca	569551	4489348	S		33	0,00	1,23	0,00	0,00	
CH3.CHINCHA (160534SE016)	N	160534SE016P033030	160534SE0165203	S		CH3.52.3	TRANSFORMADOR AT/MT	33 kV Transformador CH3.TP33.1	Cañizares	Cuenca	569551	4489348	S		33	0,00	1,20	0,00	0,00
	N	160571SE010P033024	160571SE0105202	S		CF1.52.1	TRANSFORMADOR AT/MT	33 kV Transformador CF1.TP33.1	Carrascosa de la Sierra	Cuenca	570217	4493961	S		33	0,00	1,23	0,00	0,00
CF1.FOTOCARR (160571SE010)	N	160571SE010P015025	160571SE0105203	S		CF2.52.2	TRANSFORMADOR AT/MT	15 kV Secundario Transformador CF1.TP33.1	Carrascosa de la Sierra	Cuenca	570217	4493961	S		15	0,00	1,23	0,00	0,00
	N	160357SE008P033021	160357SE0085201	S		S6.52.2	TRANSFORMADOR AT/MT	33 kV Transformador S6.TP33.1	Beteta	Cuenca	577972	4491685	S		33	0,00	0,00	0,00	0,00
S6.BETETA (160357SE008)	N	160357SE008P033021	160357SE0085202	S		S6.52.3	TRANSFORMADOR AT/MT	33 kV Transformador S6.TP33.2	Beteta	Cuenca	577972	4491685	S		33	0,00	0,00	0,00	0,00
		160357SE008P015022	160357SE0085203	S		S6.52.7	SALIDA LÍNEA MT	15 kV Hacia Beteta	Beteta	Cuenca	577972	4491685	S		15	0,00	0,00	0,00	0,00
	S	160357SE008P015022	160357SE0085204	S		S3.52.8	SALIDA LÍNEA MT	15 kV Hacia El Tobar	Beteta	Cuenca	577972	4491685	S		15	0,00	0,00	0,00	0,00
		160357SE008P015022	160357SE0085205	S		S3.52.9	SALIDA LÍNEA MT	15 kV Hacia Valsalobre	Beteta	Cuenca	577972	4491685	S		15	0,00	0,00	0,00	0,00

**Notas:**  
 (1): Según informe EXP938120110020 de 02/12/2020 emitido por el distribuidor aguas arriba.  
 (2): Modalidad de Operación en Hibridación.

**Consideraciones generales sobre la capacidad de acceso:**

Informe elaborado en cumplimiento de lo previsto en el art. 33.9 de la Ley 24/2013, el art. 5.4 del RD 1183/2020, el art.12 de la Circular 1/2021 de la CNMC y las Especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso de generación a las redes de distribución, en el que se publica, para las subestaciones AT/AT y AT/MT operadas por e-Distribución Redes Digitales SLU para cada uno de sus niveles de tensión >1 kV, la capacidad de acceso disponible, ocupada y admitida y no resuelta.

Los valores de capacidad ocupada y admitida y no resuelta informados se refieren exclusivamente a los generadores conectados o con permisos de acceso y conexión concedidos o solicitados exclusivamente en estos nudos, pero no en líneas ni nudos de la red de distribución subyacente de los mismos.

Adicionalmente se incluye la información referente a georreferenciación y tensión y, como referencia, el nudo de afección mayoritaria en la red de transporte y distribución aguas arriba.

Definición de los valores de potencia informados en la tabla:

- Capacidad de Acceso Disponible: Capacidad disponible (MW) para conexión de nueva generación en dicha subestación para ese nivel de tensión, la cual se calcula, de acuerdo con el escenario descrito en las especificaciones de detalle de la circular 1/2021 de la CNMC, teniendo en cuenta como capacidad "ocupada" la generación ya conectada y con permisos de acceso y conexión concedidos tanto en dicha subestación como en el resto de la red eléctrica, pero no las comprometidas por solicitudes admitidas pero no resueltas. La desagregación de dicha capacidad en posición se deberá realizar atendiendo a los valores máximos por posición publicados en las Especificaciones de Detalle (Tabla 1), a la capacidad ocupada y a la adjudicación de la capacidad admitida y no resuelta con mejor orden de prelación.

La capacidad de acceso disponible para cada nudo se ha determinado como la potencia activa máxima adicional que puede inyectarse en dicho nudo teniendo en cuenta exclusivamente la capacidad "ocupada" informada en todos los nudos de la red y el escenario de instalaciones previsto sin considerar refuerzos adicionales, de acuerdo a los criterios de la Circular 1/2021 de la CNMC y de las Especificaciones de Detalle para la determinación de la capacidad de acceso. Esta información, de carácter indicativo, no evita la necesidad de realizar un estudio específico para cada solicitud individual y no tiene en consideración las limitaciones que pudieran existir en redes de otros distribuidores, en la red de transporte o en la propia subestación, motivados por aspectos de configuración u operación de la misma y los relativos a la viabilidad de conexión. Dichas limitaciones se evidenciarían, llegado el caso, en los correspondientes informes de aceptabilidad y de acceso y conexión que deberán realizarse para cada solicitud individual.

- Capacidad de Acceso Ocupada: Suma de la generación ya conectada y de la generación aún no conectada pero con permisos de acceso y conexión emitidos en dicha subestación para ese nivel de tensión, desagregados por posición, en MW. Adicionalmente, se considerarán como capacidad ocupada las instalaciones a las que se haya informado de capacidad conforme a la normativa anterior al RD 1183/2020. No debe presuponerse la existencia de las posiciones en las que no se informe un valor.

- Capacidad de Acceso Admitida y no Resuelta: suma de la capacidad de acceso correspondiente a las solicitudes de permiso de acceso y conexión de generación admitidas, conforme al RD1183/2020, en dicha subestación para ese nivel de tensión, y no resueltas a la fecha de elaboración del informe, en MW.

Los valores de Capacidad de Acceso Disponible informados no deben interpretarse como valores de capacidad simultáneos ni sumables. La conexión de un generador en un nudo no sólo disminuye la capacidad de acceso disponible en dicho nudo, sino también en los nudos de su red próxima debido a que las publicaciones se realizan con menor periodicidad que los plazos legales para contestar una solicitud y emitir los correspondientes permisos de acceso y conexión, es posible que la publicación refleje capacidad disponible en un nudo que puede estar ya agotada por solicitudes Admitidas y no Resueltas, tanto en el propio nudo como en otros de su red próxima o en sus redes subyacentes.

Salvo casos excepcionales, debidamente justificados, se denegarán solicitudes de acceso y conexión que no se ajusten al rango de potencias máximas y mínimas por nivel de tensión establecido en la Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso a la red de transporte y a las redes de distribución.

Las solicitudes que se realicen sobre nudos en los que la capacidad publicada sea "0 MW" serán inadmitidas, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo 8.1 apartado d) del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica (pérdida del 20% de las garantías depositadas).